



AUTOMEDISA (Valladolid)
CIF: B47537295

Carretera Adanero-Gijón, Km 194,7,
(47610) Zaratán, Valladolid
T.983341211
Horario: De 09:00 a 13:30 y de 16:00 a 20:00
Sábado: De 10:00 a 13:30

OFTA-0000232-IVO

Pedido Comercial para:
david
calle tulipán 24
Tel.: +34627287484
E-mail: prueba@prueba.com
CP*: 28000

david

En primer lugar, le agradecemos el interés que ha depositado en nuestra marca visitando nuestra concesión e interesándose por unos de nuestros modelos. En esta oferta encontrará información detallada acerca del vehículo configurado según sus preferencias. Por favor, no dude en contactarnos para cualquier dato adicional que pueda precisar en su toma de decisión de compra de su nuevo PEUGEOT.

LOS MEJORES PRECIOS LA MEJOR CALIDAD



Garantía de calidad AUTOCYL



Coches revisados y en perfecto estado

Información del vehículo

Marca:	PEUGEOT	Modelo:	Exp Combi-5 1.9d 5v
Color:	blanco	Versión:	Life
Matrícula:	6819FPM	Bastidor:	WBANX71040CS42293
Combustible:	gasolina	Kms vehículo:	15000
Fecha 1ª Matriculación:	15-11-2023	Duración garantía:	24

Datos Económicos

Importe total	35000 €
Financiación	
Importe financiado:	20000 €
Total Operación:	0 €
(Gastos de transferencia incluidos)	

david

AUTOMEDISA (Valladolid)

Tel.: +34627287484
E-mail: prueba@prueba.com

CIF: B47537295
Carretera Adanero-Gijón, Km 194,7,
(47610) Zaratán, Valladolid
T.983341211
Horario: De 09:00 a 13:30 y de 16:00 a 20:00
Sábado: De 10:00 a 13:30

REUNIDOS

De una parte, - D. Patricia Concejo Casas con D.N.I: 71.141.397-M, interviene en representación de la mercantil **AUTOMEDISA VEHICULOS S.L NIF B-47537295**, como representante de la misma, con domicilio a efectos del presente contrato en Crta. Adanero-Gijón Km. 194.700 Zaratán VALLADOLID, actuando en calidad de **VENDEDOR /VENDEDORA**.

De otra parte, Dº/ Dª. david
calle tulipán 24
Tel.: +34627287484
E-mail: prueba@prueba.com
CP*: 28000

EXPONEN

I.- Que ambas partes de común acuerdo han convenido formalizar la compraventa y garantía legal del vehículo Usado cuyas características básicas son las siguientes:

Marca:	PEUGEOT	Modelo:	Exp Combi-5 1.9d 5v
Color:	blanco	Versión:	Life
Matrícula:	6819FPM	Bastidor:	WBANX71040CS42293
Combustible:	gasolina	Kms vehículo:	15000
Fecha 1ª Matriculación:	15-11-2023	Duración garantía:	24

II.- Que el estado del vehículo, en su conjunto y en el de sus elementos y componentes fundamentales, su antigüedad y kilometraje, se recoge en el Anexo del presente contrato que firman ambas partes y que se incorpora al mismo como parte integrante e inseparable del mismo.

III.- Que el comprador manifiesta que:
 SI Ha examinado personal y directamente el vehículo.
 SI Ha probado el vehículo.

IV.- Que el vehículo objeto de la presente compraventa se encuentra revisado reglamentariamente por la ITV.

V.- Ambas partes se reconocen capacidad legal para este acto, y convienen el presente contrato de compraventa del vehículo mencionado, de acuerdo con las siguientes:

ESTIPULACIONES

PRIMERA. - D. Patricia Concejo Casas, en la representación que ostenta de AUTOMEDISA VEHICULOS S.L, VENDE A Sergio Pozuelo Muñoz que COMPRA el vehículo reseñado en el exponente I anterior, en el estado técnico y de conservación que se refleja en el ANEXO del presente contrato

SEGUNDA. - El precio de la compraventa, teniendo en cuenta las características del vehículo, su antigüedad y Kilometraje, se PACTA de común acuerdo en 23.500 € en cuyo importe queda incluido:

a) El precio del vehículo propiamente dicho, en el estado y circunstancias que se contemplan en el Anexo.

b) El IVA si lo hubiera.

El pago del precio se realiza por el comprador al vendedor del siguiente modo:

- Pago por transferencia a la cuenta

- El lugar de pago del precio es el establecimiento mercantil donde se efectúa la compraventa, aunque se libren documentos mercantiles para facilitar el pago al comprador.

TERCERA. - El vendedor, en este acto, hace entrega al comprador del vehículo objeto de la presente compraventa, haciéndose este último responsable desde la fecha del presente contrato, de cuantas cuestiones pudieran derivarse del uso o posesión del mismo, incluidas responsabilidades y sanciones de cualquier tipo. De la misma manera, el vendedor se hace responsable de cuantas cuestiones pudieran derivarse en este sentido hasta la fecha del presente contrato.

CUARTA. - El plazo de garantía legal PACTADO en este contrato, es de UN AÑO a partir de la fecha de la entrega del vehículo. Excepto empresas y profesionales autónomos en el que el vehículo de contrato se destine a uso profesional/empresarial, en cuyo caso la **garantía comercial** sería de 6 meses conforme al (Art. 4 Real Decreto legislativo 1/2007).

QUINTA. - El vendedor responderá ante el consumidor destinatario final, de cualquier falta de conformidad que exista en el momento de la entrega del vehículo. En los términos del Texto refundido de la Ley general para la defensa de los consumidores y usuarios y otras leyes complementarias, se reconoce al consumidor el derecho a la reparación del vehículo, la rebaja del precio o la resolución del contrato. Se entiende que el vehículo es conforme al contrato, salvo prueba en contrario, cuando se ajuste a la descripción realizada por el vendedor en el Anexo al presente contrato; sea apto para el uso a que ordinariamente se destinen vehículos del mismo tipo; presente la calidad y prestaciones habituales de un vehículo del mismo tipo que el consumidor pueda fundadamente esperar, habida cuenta de su naturaleza.

No habrá lugar a responsabilidad por las faltas de conformidad que el consumidor conociera o no hubiera podido fundadamente ignorar en el momento de la celebración del contrato. La renuncia previa de los derechos que el Texto refundido de la Ley general para la defensa de los consumidores y usuarios y otras leyes complementarias reconoce a los consumidores es nula, siendo, asimismo, nulos los actos realizados en fraude de esa ley, de conformidad con el artículo 6 del Código Civil.

SEXTA. - En caso de falta de conformidad del vehículo objeto de la presente compraventa, el beneficiario de la garantía, tendrá derecho a la reparación. La rebaja del precio y la resolución del contrato, procederán, a elección del consumidor, cuando este no pudiera exigir la reparación o no se hubiera llevado a cabo en plazo razonable o sin mayores inconvenientes para el consumidor. La resolución no procederá cuando la falta de conformidad sea de escasa importancia. La reparación suspende el cómputo del plazo indicado en la estipulación cuarta del presente contrato. El periodo de suspensión comenzará desde que el consumidor ponga el vehículo a disposición del vendedor y concluirá con la entrega al consumidor del vehículo reparado. Durante los seis meses posteriores a la entrega del vehículo reparado, el vendedor responderá de las faltas de conformidad que motivaron la reparación, presumiéndose que se trata de la misma falta de conformidad cuando se reproduzcan en el vehículo defectos del mismo origen que los inicialmente manifestados. El beneficiario de la garantía no podrá exigir en ningún caso la sustitución del vehículo usado.

ESTIPULACIONES

SÉPTIMA. - Para hacer valer su derecho, el titular beneficiario de la garantía deberá comunicar al vendedor garante, la falta de conformidad apreciada, a la mayor brevedad posible, y en todo caso, y como máximo, en el plazo legal de DOS MESES, desde que tuviera conocimiento de la misma. Salvo prueba en contrario, se entenderá que la comunicación del consumidor ha tenido lugar dentro del plazo establecido. El incumplimiento de dicho plazo, no supondrá la pérdida del derecho del consumidor, pero éste será responsable de los daños que se ocasionen en el bien por el retraso en la comunicación. El vendedor garante no responderá respecto de aquellas partes o elementos del vehículo que fueran manipulados por el consumidor, ni cuando el consumidor hubiera reparado el vehículo sin que el vendedor garante hubiera dado su autorización o tenida ocasión de comprobar previamente la supuesta falta de conformidad, salvo que por las circunstancias en que se produjera el hecho que dio lugar a la reparación no fuera posible cumplir con aquellos requisitos. Salvo prueba en contrario, se presumirá que las faltas de conformidad que se manifiesten en los seis meses posteriores a la entrega ya existían cuando el vehículo se entregó, excepto cuando esta presunción sea incompatible con la naturaleza del bien o la índole de la falta de conformidad.

OCTAVA. - El vendedor garante una vez haya sido informado por el comprador de la falta de conformidad, y una vez comprobada su existencia, determinará el modo y manera de llevar a cabo la reparación y también el taller donde deba ser examinado y, en su caso, reparado, el vehículo. Esta reparación se ajustará a las siguientes reglas:

1. La reparación será gratuita para el consumidor. Esta gratuidad comprenderá los gastos necesarios para subsanar la falta de conformidad, especialmente transporte, mano de obra y materiales. 2. En el supuesto de que sea necesaria la incorporación de piezas de recambio, podrán utilizarse piezas reacondicionadas, reconstruidas o usadas, siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

- Que sea técnicamente posible la reparación del vehículo haciendo uso de tales piezas.
- Que la pieza incorporada tenga un estado de conservación conforme al contrato.
- Que no se trate de elementos activos o conjuntos de los sistemas de frenado, suspensión y dirección del vehículo.

Deberá informarse por escrito al consumidor indicando las reparaciones efectuadas y las piezas sustituidas. No obstante, podrá el comprador manifestar su deseo de instalar piezas nuevas, con aceptación del pago del sobreprecio que ello conlleve. En este caso, se garantiza la conformidad con el contrato de la pieza nueva adquirida, en los términos del citado Texto refundido de la Ley general para la defensa de los consumidores y usuarios y otras leyes complementarias. 3. La reparación deberá efectuarse en el plazo de veinte días hábiles desde la entrega del vehículo al taller. Se descontará de dicho plazo el tiempo que demore la llegada de las piezas de recambio, desde la fecha de pedido hasta la de entrega de las mismas, debidamente acreditado por el vendedor.

NOVENA. - Si la reparación no resulta posible técnicamente, o no se efectúa satisfactoriamente en el plazo mencionado, o conlleva mayores inconvenientes para el comprador, o una vez concluida el vehículo sigue siendo no conforme con el contrato, dicho comprador podrá optar entre rebajar el precio o resolver el contrato, con las siguientes precisiones:

- a) La rebaja de precio será proporcional a la diferencia existente entre el precio pactado en el presente contrato y el valor que el bien efectivamente entregado tenía en el momento de dicha entrega en atención a la falta de conformidad.
- b) La resolución no procederá cuando la falta de conformidad sea de escasa importancia.

DÉCIMA. - No se consideran faltas de conformidad el desgaste normal de piezas, materiales o componentes del vehículo. De igual modo, las averías o deficiencias del vehículo:

- a) Que vengan motivadas por el normal desgaste de piezas, materiales o componentes, especialmente batería, frenos, conjunto de embrague, amortiguadores y cualquier elemento susceptible de desgaste y sujeto a mantenimientos periódicos.
- b) Que vengan motivadas por un uso inadecuado del mismo o por la falta de las operaciones de mantenimiento aconsejadas por el fabricante.
- c) Que sean consecuencia de un robo o accidente.
- d) Los posibles defectos de carrocería, pintura, pilotos y faros, guarnecidos y/o defectos de tipo estético en el conjunto del vehículo, una vez entregado al consumidor y habiendo sido examinado por él, aceptando su estado a la entrega.
- e) Los componentes y accesorios electrónicos, como equipos de audio, navegación, telefonía etc., Batería del vehículo. Las bombillas, ya fuesen halógenas, xenón, o led, así como cualquier tipo de consumible de tipo eléctrico.

En prueba de conformidad, una vez leído el contrato y su anexo, que forma parte integrante e inseparable del mismo, ambas partes firman el presente documento, por duplicado y aun sólo efecto, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

Firma: Patricia Concejo

Firma: david

PEUGEOT Exp Combi-5 1.9d 5v Life



EXTRAS

Cambio:	manual	Combustible:	gasolina
Potencia:	115	Color:	blanco
Carrocería:	sedan	Asientos:	5
Puertas:	5	Garantía:	24

	SITUACIÓN Y ESTADO DEL VEHÍCULO AL EFECTUARSE SU ENTREGA	RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS DEL VENDEDOR AL COMPRADOR
MOTOR	DEACUERDO CON LOS Km. OK	MANTENIMIENTO SEGÚN FABRICANTE
CAJA DE CAMBIOS	DEACUERDO CON LOS Km. OK	MANTENIMIENTO SEGÚN FABRICANTE
EMBRAGUE	DEACUERDO CON LOS Km. OK	MANTENIMIENTO SEGÚN FABRICANTE
FRENOS	DEACUERDO CON LOS Km. OK	MANTENIMIENTO SEGÚN FABRICANTE
DIRECCION	CORRECTO	MANTENIMIENTO SEGÚN FABRICANTE
DIFERENCIAL	DEACUERDO CON LOS Km. OK	MANTENIMIENTO SEGÚN FABRICANTE
TRASMISION	DEACUERDO CON LOS Km. OK	MANTENIMIENTO SEGÚN FABRICANTE
SISTEMA DE ALIMENTACION	COMPROBADO-CORRECTO	MANTENIMIENTO SEGÚN FABRICANTE
SISTEMA DE REFRIGERACION	COMPROBADO-CORRECTO	MANTENIMIENTO SEGÚN FABRICANTE
SUSPENSION	DE ORIGEN,DESGASTE POR USO.	MANTENIMIENTO SEGÚN FABRICANTE
AIRE ACONDICIONADO	COMPROBADO-CORRECTO	MANTENIMIENTO SEGÚN FABRICANTE
SISTEMA ELECTRICO	SIN FALLOS-CORRECTO	MANTENIMIENTO SEGÚN FABRICANTE
UNDAD DE CONTROL ELECTRICA	SIN FALLOS-CORRECTO	MANTENIMIENTO SEGÚN FABRICANTE
NEUMATICOS	> 1.6mm,conforme ley	MANTENIMIENTO SEGÚN FABRICANTE
CHAPA	Sin golpes estructurales	MANTENIMIENTO SEGÚN FABRICANTE
PINTURA	Leves faltas/desgaste por uso.	MANTENIMIENTO SEGÚN FABRICANTE
TAPICERIA	Correcto, acorde al uso.	MANTENIMIENTO SEGÚN FABRICANTE
CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO	REALIZADO	MANTENIMIENTO SEGÚN FABRICANTE
NUMERO DE LLAVES	1	

ANEXO AL CONTRATO DE COMPRAVENTA Y GARANTÍA CELEBRADO ENTRE AUTOMEDISA VEHÍCULOS, S.L. y Sergio Pozuelo Muñoz

El vendedor recomienda al consumidor, que, durante el plazo de la garantía, someta el vehículo al uso, Mantenimiento y revisiones, recomendadas por el fabricante o vendedor.

Firma: Patricia Concejo

Firma: david



AUTOMEDISA (Valladolid)
CIF: B47537295

Carretera Adanero-Gijón, Km 194,7,
 (47610) Zaratán, Valladolid
 T.983341211
 Horario: De 09:00 a 13:30 y de 16:00 a 20:00
 Sábado: De 10:00 a 13:30

Epígrafe	Información Básica
Responsable	GRUPO AUTOCYL https://www.autocyl.es/quienes-somos/
Finalidad	Gestión de las ofertas para el servicio de venta solicitado por parte del usuario / Gestión del servicio de posventa solicitado por parte del usuario / Gestión de la prueba dinámica de vehículo solicitada por parte del usuario / Gestión del envío de información con fines de publicidad, prospección comercial, estadísticos y satisfacción de producto / Gestión de las ofertas para el servicio de alquiler, suscripción y renting solicitado por parte del usuario / Gestión de las ofertas para el servicio de financiación y estudio de la misma / Gestión de las ofertas para el servicio de gestión de Video llamada, Solicitud información y Cita de exposición / Gestión de las ofertas para el servicio de Seguros solicitado por parte del usuario / Gestión de las ofertas para el servicio de Venta solicitado por parte del usuario (Vehículos y Motos).
Legitimación	Interés legítimo para la gestión de las ofertas para el servicio de venta // Consentimiento del interesado
Destinatarios	Otras empresas del grupo AUTOCYL / VEPISA VEHICULOS, S.L / AUTOMEDISA VEHICULOS, S.L / AUTOCONSA,S.L / AUTOFOR, S.L / CONCE - RENT, S.L / CONPALSA AUTOMOVILES, S.L / GESTORÍA IRANGO, S.L / VEHICONCA VEHICULOS, S.L / VEHICULOS PISUERGA, S.L / ENCARGADOS DE TRATAMIENTO
Derechos	Acceder, Rectificar y Suprimir los Datos, así como otros derechos, como se explica en la Información Adicional.
Información adicional	Puede consultar la información adicional en el DS correspondiente de cada sociedad, que tiene a su total disposición

Solicitamos su consentimiento expreso para la Gestión de las ofertas para el servicio de venta solicitado por parte del usuario . Gestión del envío de información con fines de publicidad, prospección comercial, estadísticos y satisfacción de producto, previa marcación de la siguiente casilla:

Acepto

No Acepto

Autorizo a la recepción de comunicaciones por las vías que se indican a continuación:

Correo electrónico

Teléfono

Correo postal

WhatsApp

Información Adicional Protección Datos

DATOS DE IDENTIDAD DEL CONCESIONARIO.

- Identidad : VEHÍCULOS PISUERGA, S.L.
- CIF n.º B47073275
- Domicilio: Carretera Adanero-Gijón, Km.194,7. 47610, Zaratán (Valladolid)
- Email de contacto: info@autocyl.es
- Teléfono: 983341211
- Delegado de Protección de Datos: Previsión Sanitaria Servicios y Consultoría
- Contacto DPD: protecciondedatos@grupopsn.es

¿Con qué finalidad tratamos sus datos personales?

- **GRUPO AUTOCYL** trata la información facilitada por el Usuario con el fin de atender sus solicitudes relacionadas con la gestión del servicio solicitado y el envío de comunicaciones electrónicas de naturaleza informativa de acuerdo con sus intereses, relacionadas con la prestación del servicio y satisfacción de producto.

- **GRUPO AUTOCYL** podrá elaborar un perfil comercial, con base en la información facilitada con el fin de poder ofrecerle productos y servicios de acuerdo con sus intereses. No se tomarán decisiones automatizadas en base a dicho perfil.

¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos?

- Con carácter general, los datos personales proporcionados se conservarán durante el tiempo necesario para atender la solicitud del Usuario mientras no se solicite su supresión por el Usuario. Conservamos sus datos personales únicamente mientras sea necesario para atender los fines antes referidos. Esto significa que tal conservación se lleva a cabo:

- A efectos del otorgamiento de contratos y la ejecución de demandas civiles, o la defensa frente a estas, derivadas de las obligaciones contractuales o legales que le atañan hasta el final del ejercicio siguiente al final del periodo de limitación de las reclamaciones recíprocas respectivas;
- A efectos de las actividades de marketing directo hasta la extinción de nuestra relación comercial;
- En tanto y en la medida en que la conservación la exija la ley, o para cumplir con el deber de observar el producto, mantener la seguridad vial y de los productos, y mejorar el producto o cumplir con cualquier objeción en materia publicitaria.

¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

- Empresas del GRUPO AUTOCYL

- grupo autocyl, <https://www.autocyl.es/quienes-somos/>, puede tratar los datos personales, también mediante el empleo de proveedores de servicios/encargados del tratamiento que se sometan a sus instrucciones (p. ej., proveedores de servicios informáticos, centros de atención telefónica o servicios de impresión), con el fin de identificar y mejorar los servicios, los productos y la satisfacción del cliente, y en particular, para realizar encuestas de satisfacción del cliente sobre la marca.

¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

- Derecho de acceso: Usted tendrá derecho a obtener confirmación de si se están tratando o no datos personales que le conciernen.

- Derecho de rectificación: Usted tendrá derecho a obtener la rectificación de los datos personales inexactos que le conciernan o incompletos.

Información Adicional Protección Datos

- Derecho de supresión: Usted tendrá derecho a obtener la supresión de los datos personales que le conciernan cuando los datos personales ya no sean necesarios en relación con los fines para los que fueron recogidos o tratados de otro modo.
- Derecho de limitación: Usted podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos personales, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.
- Derecho de retirar el consentimiento: Usted tendrá derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento antes de su retirada.
- Derecho de oposición: Usted tendrá derecho a oponerse al tratamiento de sus datos. GRUPO AUTOCYL dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.
- Derecho a la portabilidad de sus datos: Usted puede solicitarnos que sus datos personales automatizados sean cedidos o transferidos a cualquier otra empresa que nos indique en un formato estructurado, inteligible y automatizado.
- Los interesados pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad de los datos dirigiéndose por escrito a:

VEHÍCULOS PISUERGA, S.L indicando el derecho a ejercer y adjuntando copia de DNI a través de la siguiente dirección postal Carretera Adanero-Gijón, Km.194,7. 47610, Zaratán (Valladolid) indicando en el sobre PROTECCIÓN DE DATOS o a través del correo electrónico info@autocyl.es

Los interesados tienen derecho a reclamar ante la Autoridad de Control y solicitar la tutela de derechos que no hayan sido debidamente atendidos a la Agencia Española de Protección de datos a través de la sede electrónica de su portal web (www.agpd.es), o bien mediante escrito dirigido a su dirección postal (C/Jorge Juan, 6, 28001-Madrid).